Ciudad Mendoza: Dejan sin efecto multas a manifestantes por la 7722

15/02/2020

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza informó que anulará la sanción que pesa sobre unas 13 personas que habían sido multadas en las manifestaciones realizadas contra la modificación de la “ley Minera” 7722, a fines de diciembre del año pasado.

La notificaciones habían sido entregadas a finales de enero a manifestantes que habían infringido el Código de Convivencia al participar de cortes de calles.

La Municipalidad actuó de oficio usando el Código de Convivencia y hubo multas. En principio se hablaba de 30 personas multadas con 70 mil pesos. Según los registros oficiales, hubo 12 multas y todas fueron revocadas. Las manifestaciones se produjeron entre el 23 y 29 de diciembre. La más contundente fue el 24 y el 25 a la madrugada. Hoy fueron revocadas 7 multas realizadas esa noche, otras 3 del 23 de diciembre y 3 que fueron realizadas el 29 de diciembre.

Fuente: Jornada